



NORMATIVA FRONTENIS JUEGOS CABILDO 2026-2027

1. OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.1 La presente normativa tiene por objeto regular el desarrollo de la modalidad de Frontenis dentro del programa Juegos Cabildo de Tenerife, estableciendo las condiciones generales de participación, organización y competición.

1.2 Esta modalidad tiene como finalidad fomentar la práctica del Frontenis entre la población participante, promoviendo valores como el respeto, la convivencia, la concentración, la toma de decisiones y el juego limpio.

1.3 La normativa se aplicará a todas las personas, entidades y equipos inscritos en la modalidad de frontenis durante la temporada correspondiente de los Juegos Cabildo de Tenerife.

2. ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS

2.1 La competición de Frontenis de los XL Juegos Cabildo de Tenerife será organizada conjuntamente por el Cabildo de Tenerife y la Federación Canaria de Pelota (FCP), con la colaboración de los diferentes ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas de la Isla.

2.2 La Federación Canaria de Pelota designará una persona coordinadora de la competición por cada sede y jornada.

3. PARTICIPANTES, CATEGORÍAS Y REQUISITOS

CATEGORÍA	AÑO DE NACIMIENTO
BENJAMÍN	2017, 2018 y 2019
ALEVÍN	2015 y 2016
INFANTIL	2013 y 2014
CADETE	2011 y 2012

Se podrán proponer otras categorías diferentes a las descritas en el cuadro, en función de





los niveles de juego, siempre y cuando se comuniquen oportunamente a la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo.

4. INSCRIPCIONES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

4.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web oficial del Área de Deportes de Tenerife del Cabildo de Tenerife, en el apartado habilitado para inscripciones. Se podrá acceder directamente mediante el siguiente enlace <https://deportestenerife.es/personas-activas/juegos-cabildo/inscripciones/>

4.2 Una vez tramitada la inscripción deben hacérsela llegar a la entidad organizadora a través del correo oficial de la propia federación, josecra74@gmail.com

4.3 Todos los deportistas que deseen participar en los XL Juegos Cabildo de Tenerife deben hacer una inscripción previa.

4.4 Asimismo, deberán confirmar su participación antes de las 24 horas del miércoles previo al inicio de cada competición. Este plazo es improrrogable. Dado que el objetivo principal de los Juegos Cabildo de Tenerife es la promoción deportiva, se podrá solicitar en dicho plazo la inscripción de nuevos equipos y deportistas. La organización atenderá estas nuevas inscripciones siempre que sea posible su tramitación en los plazos ordinarios de gestión de la competición.

4.5 Una vez finalizado dicho plazo de inscripción, la organización dispondrá de 48 horas para emitir los listados de deportistas y equipos inscritos, es decir hasta las 24 horas del viernes previo a la competición. El jueves o viernes previo a la competición se publicará el listado definitivo.

4.6 Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la Organización podrá exigir en todo momento un documento acreditativo de la identidad de cada deportista participante y las autorizaciones paterna o materna respectivas.





5. SISTEMA DE COMPETICIÓN Y CLASIFICACIONES

5.1 Se desarrollará bajo el formato de campeonatos de Canarias. Se configurarán varios grupos según el número de inscritos por jornada y nivel; los equipos o jugadores de cada grupo jugarán una liga a una sola vuelta para determinar el orden de las eliminatorias hasta la final.

5.2 Puntuación por jornada (Ranking individual):

- 1º Puesto: 23 puntos
- 2º Puesto: 20 puntos
- 3º Puesto: 18 puntos
- 4º Puesto: 15 puntos
- 5º Puesto: 13 puntos
- A partir del 6º puesto, cada deportista recibirá un punto menos que quién se haya clasificado inmediatamente anterior.

6 NORMAS TÉCNICAS DE JUEGO

6.1 **Partidos y puntuación de sets:** Se jugará al mejor de 3 sets, siendo los tanteos de cada categoría los siguientes:

- Benjamines Preolímpica Azul: 7-7-5
- Benjamines Preolímpica Amarilla: 7-7-5
- Alevines Preolímpica Amarilla: 7-7-5
- Preolímpica Infantil / Cadete: 10-10-5
- Olímpica Infantil / Cadete: 12-12-8

(Los tanteos pueden modificarse según las parejas inscritas, con límite de 10 por set en los dos primeros y 5 en el tercero).

6.2 **Límite de tiempo (Preolímpica):** Límite de 10 minutos para los dos primeros sets y 5 minutos para el tercero.





6.3 Reglas específicas por categoría:

- Benjamín Preolímpica Azul: Saque alterno siempre; no hay límite de saques ni área de saque; límite de 3 botes (a juicio arbitral); cambio obligatorio de posición entre posiciones entre línea delantera y zaguera entre set y set.
- Alevín y Benjamín Preolímpica Amarilla: Saca el que gana el punto anterior; área de saque 3-5 (si no pasa del 3 se pierde el punto, si pasa del 5 hay otro saque); límite de 1 bote (2 botes en Benjamín).
- Infantil/Cadete Olímpica y Preolímpica: Saca el que gana el punto anterior; área de saque 3-5 (Olímpica) o 3-7 (Preolímpica); límite de 1 bote.
- Paleta Goma: Regida por el reglamento de la FEP.

7 CALENDARIO, HORARIOS E INSTALACIONES

JORNADA	FECHA	SEDE	COMPETICIÓN
1ª	8 y 9/10/26	Círculo y RCNT	Paleta GOMA
	10/10/2026	Círculo Amistad XII Enero	Olímpica y Preolímpica - Infantil/Cadete
		RCNT	Preolímpica - Benjamín/Alevín
2ª	29 y 30/10/26	Círculo y RCNT	Paleta GOMA
	31/10/2026	Círculo Amistad XII Enero	Olímpica y Preolímpica - Infantil/Cadete
		RCNT	Preolímpica - Benjamín/Alevín
3ª	10 y 11/12/2026	Círculo y RCNT	Paleta GOMA
	12/12/2026	Círculo Amistad XII Enero	Olímpica y Preolímpica - Infantil/Cadete
		Candelaria	Preolímpica - Benjamín/Alevín
4ª	7 y 8/01/2027	Círculo y RCNT	Paleta GOMA
	09/01/2027	Círculo Amistad XII Enero	Olímpica y Preolímpica - Infantil/Cadete
		Güímar	Preolímpica - Benjamín/Alevín
5ª	04/03/2027	Círculo y RCNT	Paleta GOMA
	5 y 6/03/2027	Círculo Amistad XII Enero	Olímpica y Preolímpica - Infantil/Cadete
		RCNT	Preolímpica - Benjamín/Alevín
6ª	8 y 9/04/2027	Círculo y RCNT	Paleta GOMA
	10/04/2027	Círculo Amistad XII	Olímpica y Preolímpica -





		Enero	Infantil/Cadete
		RCNT	Preolímpica - Benjamín/Alevín

- En caso de tener que cambiar la sede por cualquier problema, se disputaría en otra que estuviese disponible

8 EQUIPAMIENTO E INDUMENTARIA

8.1 Las personas participantes usarán la ropa deportiva con gafas de protección contra el impacto de la pelota. Raquetas de doble cordaje en el caso de la modalidad de pelota olímpica o cordaje sencillo en el caso de pelota pre-olímpica.

8.2 Deberán de usar la equipación proporcionada por el Cabildo para la edición.

9 ARBITRAJE Y PERSONAL TÉCNICO

9.1 La designación de personal arbitral y de coordinación se haría en base a la disponibilidad de la plantilla y la importancia de la eliminatoria.

10 DISCIPLINA SANCIONES Y RECLAMACIONES

10.1 **Procedimiento:** Por escrito en las primeras 48 horas hábiles posteriores a la concentración, dirigiéndose directamente a quien coordine la competición.

10.2 **Resolución:** La persona responsable de la coordinación resolverá en primera instancia en un plazo de 48 horas.

10.3 **Segunda instancia:** En caso de desacuerdo, se puede elevar el recurso al Comité Organizador de los Juegos Cabildo de Tenerife.

11 SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Las personas participantes contarán con seguro de asistencia sanitaria y protección civil





durante todo el tiempo que dure la jornada.

12 PREMIOS, RECONOCIMIENTOS Y PROTOCOLO

- Concluidas todas las pruebas, las personas clasificadas en los 3 primeros puestos de cada categoría recibirán medalla.
- El resto de deportistas recibirá una medalla acreditativa de participación.
- Se distinguirá entre los tres primeros chicos y las tres primeras chicas en la clasificación general.

13. PROTECCIÓN DE DATOS E IMAGEN

La participación en los **Juegos Cabildo de Tenerife** requiere la formalización de la correspondiente inscripción. Mediante dicha inscripción, la persona participante o, cuando corresponda, su padre, madre, tutor/a o representante legal declara haber sido informada sobre el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión, organización y desarrollo del programa.

Asimismo, durante las jornadas, competiciones y demás actividades vinculadas a los Juegos Cabildo de Tenerife podrán realizarse **fotografías, grabaciones de vídeo y otros contenidos audiovisuales** en los que aparezcan las personas participantes, con la finalidad de informar, promocionar y divulgar las actividades desarrolladas en el marco del programa.

La utilización y difusión de dichas imágenes podrá realizarse, previa autorización expresa otorgada durante el proceso de inscripción, a través de los **sitios web, redes sociales, publicaciones, memorias, material informativo y demás canales oficiales del Cabildo Insular de Tenerife y de DxT Cabildo**, sin finalidad comercial.

